



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Educación

DISPOSICION N° 28
SANTA FE, 13-03-08

V I S T O:

El expediente N° 00414-0043578-0 del SIE, mediante el cual el Centro de Formación Profesional N° 1 de Santa Fe informa sobre la capacitación en Vivero que se realizara el pasado periodo lectivo; y

CONSIDERANDO:

Que la dirección del Centro comunica que el curso de Vivero que se realizó en el periodo 2007, de forma conjunta con el Jardín de Infantes con el que la institución comparte edificio, no logró las expectativas planteadas, por haberse registrado un solo alumno como egresado;

Que informa además que el traslado del curso a la sede del Centro, a pesar de haber contactado con la Oficina de Empleo Municipal, no tuvo los resultados pretendidos, ya que egresó un 25% de los inscriptos, en tanto que en el segundo cuatrimestre no registra egresados (fs. 5, 7 y 9);

Que el entonces Coordinador Regional en su intervención considera no viable la implementación del curso de Vivero en el presente periodo lectivo, en vista de que el mismo ya ha satisfecho las necesidades locales durante su desarrollo en años anteriores;

Por todo lo expuesto y en el marco de las atribuciones conferidas por Decreto N° 10/08;

**EL DIRECTOR PROVINCIAL DE EDUCACION TECNICA,
PRODUCCION Y TRABAJO**
D i s p o n e :

1°) No aprobar en el presente período lectivo, el curso de Vivero que se realizara en el Centro de Formación Profesional N° 1 de Santa Fe, por lo manifestado en los considerandos de la presente.

2°) Comunicar al Tribunal de Cuentas, a la Secretaría de Educación por resumen, al CFP N° 1 de Santa Fe, publicar en pagina web y archivar.-

Fdo.: Prof. JUAN GONCHARENKO
Director Provincial
ES COPIA.-